

ORD. 117/2008 - APROBACIÓN CONTRATO DE LEASING FINANCIERO MOBILIARIO E/ MUNICIPIO Y PROVINCIA LEASING S.A.-

Publicado el 29 agosto, 2008

...VISTO.

Mensaje N° 114/200 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual eleva el Expediente N° 4099-24907/08, por el que se solicita la adquisición de una serie de bienes por el Sistema Leasing Financiero; y

...CONSIDERANDO

QUE se trata de maquinarias necesarias para brindar un optimo servicio a la comunidad de nuestra ciudad.

-

QUE la Secretaría de Hacienda considera factible la adquisición pretendida, ya que financieramente es posible tal erogación;

-

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. APRUEBESE en todos sus términos los CONTRATO DE LEASING FINANCIERO MOBILIARIO firmado entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO Y PROVINCIA LEASING SOCIEDAD ANÓNIMA para el alquiler con opción a compra de una (1) MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120H, dos (2) CAMIONES VOLKSWAGEN 17220/48, dos (2) EQUIPOS RECOLECTOR COMPACTADOR ECONOVO ANDRES 17, un (1) CARGADOR COMPACTO MUSTANG 2044 y un (1) ACCESORIOS PARA CARGADOR, RETROEXCAVADORA P280, MARTILLO 0KB200SL Y HOYADORA C1420.-

ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir CONTRATO DE LEASING FINANCIERO MOBILIARIO con Provincia Leasing Sociedad Anónima, a los efectos de alquilar con opción a compra los bienes mencionados en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º. Los Gastos que demande el alquiler con opción a compra mencionado en los Artículos 1º y 2º de la presente serán imputados según el detalle que se adjunta: JURISDICCION: 1110103000 "SECRETARIA DE HACIENDA"; APERTURA PROGRAMATICA: 01.00.00 RECAUDACION Y ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES; PARTIDA PARCIAL DE GASTO: 3.2.9. OTROS; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 110 TESORO MUNICIPAL, del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los 29 días del mes de Agosto del año dos mil ocho.

ENTRADAS

Ingreso en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del

Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Agosto de 2008.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 01 de Septiembre de 2008.-